

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Miguel de Aras y estación de ferrocarril de Treto, que tiene solicitado don Crisanto del Campo Ayesta.

La apertura de los pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 9 de febrero de 1954. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
428-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alconchel y Zafra, que tiene solicitado Fernández y Compañía S. R. C. «Líneas Extremeñas de Autobuses».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt

número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
429-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Malpartida de Plasencia y Plasencia, con hijuela a la estación de Plasencia-Empalme, que tiene solicitado don Celestino Basquero Blanco.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
430-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puente Arreina y Huesca, que tiene solicitado don Francisco Ortiz Solano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huesca y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
431-O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Estallenchs y Palma de Mallorca, que tiene solicitado doña Francisca Bauzá Moranta.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
432-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Andraitx y Puerto de Andraitx, que tiene solicitado don Baltasar Porcel Jofre.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 423-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y Talaván, con hijuela a Monroy, que tienen solicitado don Angel y don Fulgencio Blanco Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 434-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Monasterio de Montserrat y Santa Cecilia, que tiene solicitado «Funicular Aéreo de Montserrat a San Jerónimo, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en compe-

tencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

Fecha y firma:

435-O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras «Complementarias de la red secundaria de acequias de los sectores V, VI y XI de la zona de La Violada (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ochocientas ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (888.198,57).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil setecientos sesenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (17.763,97), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 6 de marzo de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 de dicho mes y año.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez,

452-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Redes de acequias y caminos correspondientes a los subsectores 105, 106, 107, 110, 111, 112 y 116 del sector I de la zona de «La Mancha» (Ciudad Real)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a tres millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesetas con ocho céntimos (3.835.496,08 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones

del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (avenida de los Mártires, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil quinientas treinta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (62.532,44), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 6 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 del citado mes y año.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez,

451-O.

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

#### SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de cien kilos de dihidroestreptomina (sulfato), según se detalla en los Pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 8 del próximo mes de abril, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Se admitirá la concurrencia extranjera.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación y previa autorización de la Superioridad.

Los Pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de marzo de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta (illegible).

453-O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de 2.150 camisas, con destino a su personal subalterno.

El pliego de condiciones que ha de re-

gir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII núm. 34.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 8 de marzo, a las trece horas.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Oficial Mayor.

457—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### VALENCIA

#### Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice núm. 171

María de los Desamparados Serra Bailester.—M. Militar.

Elia Company Ferrando.—Idem.

Margarita Gilibert Garrido.—Idem.

Angela Ripoll Ortuño.—Idem.

María Dolores Sanchis Palop.—Idem.

#### Índice núm. 172

Carlos Baragaño Martínez.—Retirados. Cruces Traslado.

Ernestina García Mifsut.—M. Civil.

Pascual Crespo González.—Jubilados.

Vicente Cots Mestre.—Idem.

#### Índice núm. 173

Alberta Giménez Izquierdo.—M. Civil.

Enrique Tamarit Moore.—Jubilados.

Raquel Yuste Cruz.—Retirados.

#### Índice núm. 174

Rafaela Martínez Aparicio.—Jubilados.

Rafael Rodríguez Estellés.—Idem.

Carmen Fortea Folch.—M. Militar.

Valencia 4 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
130—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Maurino Martín Maña.

Emplazamiento: Torres de la Alameda. Objeto de la petición: Fábrica de Cerámica.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción anual: 3.000.000 de ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

403—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Moner y Llacuna, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: En la ampliación, 160.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de extracción y refinación de aceites, mantecas y grasas vegetales, cacao en polvo, harinas y piensos, de una sección limpiadora de grana de cañamón y algodón y otra limpiadora de grana de ricino.

Producción: 450 kilogramos por hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
431—O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una afiladora de brocas de 0,3 hasta 6 mm. de diámetro, valorada en 16.000 pesetas y procedente de Suiza, en sustitución de otra equivalente en desuso.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
184—O.

Peticionario: Industrias Salas, S. A. Emplazamiento: Santa Coloma de Gramenet.

Objeto de la petición: Se propone importar del extranjero una calandria «Universal» de nueve cilindros, con dispositivo «Chasing», de 12 pasajes, con tensión independiente para cada pasaje y cilindros de 1.200 mm. de anchura de tablas, valor aproximado, 1.250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
432—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Masdeu Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Canovellas.

Capital: 435.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria para tintes de fibras textiles.

Producción: 250.000 kilogramos en madeja, 1.000.000 m. en tejido de un metro de ancho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
23—O.

## SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Anónima de la Industria y Comercio.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: En total, 1.500.000; en la ampliación, 315.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta con la sustitución de una minerva e instalación de nueva troqueladora de 80 x 58 cm.

Producción: Aumentará en la de la citada máquina troqueladora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
196—O.

### ALAVA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: General Química, S. A. Domicilio: Comunión, Ayuntamiento Salcedo (Alava).

Capital: 60.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de acelerantes y antioxidantes del caucho con una sección destinada a la recuperación de gases residuales de dichas fabricaciones, con obtención de sulfhidrato sódico y sulfuro de sodio.

Producción: Cien (100) Tm. anuales de sulfuro de sodio. Setenta y cinco (75) Tm. anuales de sulfhidrato sódico.

Los materiales a emplear y elementos de trabajo serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe S. Soler A.  
193—O.

Peticionario: General Química, S. A. Domicilio: Comunión, Ayuntamiento Salcedo (Alava).

Capital: 60.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de acelerantes y antioxidantes del caucho con una sección destinada a la fabricación de polisulfuro de sodio.

Producción: Quinientas (500) Tm. anuales de polisulfuro de sodio.

Los materiales a emplear y materias primas serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe S. Soler A.  
191—O.

Peticionario: General Química, S. A. Domicilio: Comunión, Ayuntamiento Salcedo (Alava).

Capital: 60.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de acelerantes y antioxidantes del caucho con una sección destinada a la fabricación de fungicidas.

Producción: Trescientas sesenta (360) toneladas anuales de diferentes dialkil o diaril tiocarmatos metálicos.

Los materiales a emplear y materias primas serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe S. Soler A.  
192—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Narciso Navarro Arrieta e Hijo.

Domicilio: Vitoria, Cubo, 1.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller mecánico de reparaciones.

Producción: Reparaciones varias en general.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe S. Soler A.  
190—O.

#### BALEARES

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Oliver Pou.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 616.689,18 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles con los siguientes elementos: Un motor de 7 CV.; tres motores eléctricos de 3 CV. cada uno; una cepilladora de 30 centímetros; una máquina de hacer colas milano motor «Prat» de 1/4 CV. una máquina escopleadora-taladradora con motor marca «Sabadell», de 2 1/4 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
201—O.

Peticionario: Don José Falloer Carretas.

Capital: 71.486,45 pesetas.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de baldosas hidráulicas con los siguientes elementos: Una prensa hidráulica de dos plazas; un compresor de 2 CV.; una hormigonera con motor de 1 CV.; una pulidora con motor eléctrico de 1,5 CV.; una gravilladora.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las

oficinas de esta Delegación de Industria.  
Palma de Mallorca, 7 de enero de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
202—O.

Peticionario: Don Juan María Forgas.

Capital: 79.000 pesetas.

Emplazamiento: Manacor.

Objeto: Ampliar su industria de bolas de vidrio con una sección de pintado y decorado de las mismas.

Producción: Bolas de vidrio, 6.000 kilogramos; collares de perlas de imitación por valor de 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
204—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Rayó Valriú.

Capital: 76.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Fabricación de patrones para la industria del calzado, instalándose una máquina «Linham», a importar de Suecia, por un valor aproximado de 75.000 pesetas.

Producción: 38.325 unidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 7 de enero de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
203—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, Cedaceros, núm. 10.

Objeto de la instalación: Ampliación de sus instalaciones en esta provincia mediante la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación del Grao de Castellón al apoyo número 285 de la línea Cuart-Atana, propiedad de «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.» (LUTE), en el término municipal de Villavieja.

Las características de la línea serán las siguientes:

Longitud, 20,170 Km.

Tensión, 132 KV.

Capacidad de transporte, 100.000 K. W.

Número de circuitos, dos trifásicos.

Clase de conductor, aluminio-acero.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, O. Mellá.  
189—O.

#### GUADALAJARA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Heredia Heredia.

Objeto: Implantación de fábrica de pastas para sopa por medio de prensa mecánica.

Emplazamiento: Molina de Aragón.

Producción: 81.600 kilogramos anuales de pastas diversas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 23 de diciembre de 1953.  
El Ingeniero Jefe (ilegible),  
188—O.

#### J A E N

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Purificación Vallverdú Hidalgo.

Domicilio: Linares.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en Linares, plaza del Ayuntamiento, número 8.

Producción: Películas a proyectar por temporada, uñas 300.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generaísimo, número 4.

Jaén, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
134—O.

#### MURCIA

##### LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Miguel Asensio Mochales.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en la línea y centro de transformación será de 81.389 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 25.000 voltios que arrancará del poste número 322 de la línea Lorca-Pulpi, de la «Eléctrica de Lorca», y tendrá 761 metros de longitud. En su recorrido cruzará terrenos de propiedad particular y el camino llamado de Altobordo. Terminará en un centro de transformación, tipo interior, con un transformador de 30 KVA, y de relación de 25.000/220 para electrificación de la finca de los herederos de doña María Mochales Romera.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.  
199—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Pelarre, Ltda.»

Objeto: Elaboración de pescado seco y en salazón en esta capital (Valleseco).

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 900 Tm. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
136—O.

Peticionario: Don Miguel Alvarez Delgado.

Objeto: Fabricación de virutilla de madera para empacado de tomates, en el kilómetro 6.3 de la carretera del Sur (Taco).

Capital: 485.000 pesetas.

Producción: 2.500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

137—O.

### SEGOVIA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña María de la Mora.

Objeto: Instalar un ramal de línea eléctrica aérea trifásica a 5 KV. y centro de transformación de 10 KV., para el servicio de su finca «Mata de Pirón», término de Collado (Segovia).

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

200—O.

Peticionario: Distrito Forestal de Segovia.

Objeto de la instalación: Construir un ramal de línea aérea trifásica a 5 KV. y centro de transformación de 3 KVA., para el servicio de la Casa Forestal de Cantalejo.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

408—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría

Anunciada para el próximo día 17 del actual la celebración del concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación de la calle de la Princesa, entre las de Luisa Fernanda y Meléndez Valdés, y teniendo en cuenta que en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del pasado día 19 de enero se publicó la Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de diciembre de 1953, por la que se modifica la Tabla de Remuneraciones y otros conceptos de la Reglamentación Nacional del Trabajo para las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, con efectos a partir del 1.º de enero de 1954, el referido concurso-subasta queda suspendido, con el fin de proceder a la rectificación de los respectivos pliegos de condiciones facultativas y económicas, toda vez que la modificación reglamentaria supone una alteración en el elemento en que interviene la mano de obra.

Madrid, 13 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

456—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

#### MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 936, expedido por la Sursursal de este Banco en San Sebastián a favor de doña Paz Berraondo Insausti, y que ampara 4.000 pesetas nominales en ocho acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero», números 2999801/808, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Director general, Domingo Sastre.  
674—P.

### BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

#### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles, expedidos por este Banco: número 19823, de 25.000 pesetas nominales, en 50 obligaciones 6 por 100 Sociedad Tudela Veguín, emisión 1948, números 26651 al 700; número 21384, de 25.000 pesetas nominales, en 50 obligaciones 6 por 100 Unión Química del Norte de España, emisión 1949, números 85000 al 49; número 25103, de 25.000 pesetas nominales, en 50 obligaciones Electra de Viesgo, emisión 1949, números 119558 al 607; número 25147, de 25.000 pesetas nominales, en 50 obligaciones 5,50 por 100 Sociedad Hidroeléctrica Española, emisión 1949, números 91683 al 732, y número 22665, de 37.000 pesetas nominales, en 74 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, emisión 1949, números 220496 al 220569, todos ellos expedidos por este Banco a nombre de don José Vial Diestro y doña Julia Fernández Cavada, indistintamente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos a todos los efectos y exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 11 de enero de 1954.—El Director.  
198—P.

### BANCO GUIPUZCOANO

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

En virtud de acuerdo tomado por el Consejo de Administración, y obtenidas las debidas autorizaciones, va a elevarse el capital social de este Banco en tres millones de pesetas, mediante la creación de 6.000 nuevas acciones, números 120.001 al 126.000, de 500 pesetas nominales, completamente desembolsadas.

Los señores accionistas que sean poseedores de acciones actualmente en circulación con anterioridad al día 15 del actual tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada veinte antiguas, mediante el pago de pesetas 500, por cada acción nueva suscrita, libre de todo otro gasto para el suscriptor.

La suscripción comenzará el día 15 del corriente y quedará cerrada el día 15 de marzo próximo, entendiéndose que quienes no hagan uso de sus derechos dentro del plazo mencionado renuncian a la suscripción de las nuevas acciones.

Las acciones números 120.001 al 126.000, que se emiten, gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales, a partir del 1 de enero del corriente año, en la misma cuantía.

La suscripción de las nuevas acciones, así como las operaciones de compraventa de derechos, pueden hacerse en la Casa Central o en cualquiera de las Sursurales y Agencias de este Banco; donde serán facilitados los impresos necesarios y donde habrán de presentarse los certificados de inscripción de las acciones antiguas para que sea estampado en los mismos el cajetín correspondiente.

San Sebastián, 12 de febrero de 1954.  
Banco Guipuzcoano.

1.044—P.

### SACRISTAN Y COSTA S. A. («SACROSA»)

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo, a las doce horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación, si procede, de cargos de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Director gerente José Martín Lanuza.  
1.023—P.

### MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA

#### SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

Se emiten a la par 1.098 acciones de Manufacturas de Estambre, S. A., intransferibles a extranjeros, por su valor nominal de 1.000 pesetas, formando serie única con las anteriores, núms. 1 al 18.902.

Se anuncia la suscripción pública de las mismas, la que podrá efectuarse del 1 al 31 de marzo próximo, en el domicilio social, Luchana, 17, Madrid, y en sus oficinas de Alcoy, Balmes, 14.

En el momento de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 de su valor nominal, y el Consejo señalará las fechas para el pago de los restantes dividendos pasivos, que serán del 15 por 100 en el año 1954 y del 20 por 100 en los años 1955, 1956 y 1957 pudiendo los tenedores desembolsar en dichas fechas cantidades superiores a ellas, hasta su completa liberación.

Las nuevas acciones tendrán un interés fijo del 6 por 100 en proporción al capital desembolsado y con impuestos a cargo de los accionistas, y en 1 de enero de 1958 quedarán sujetas a los resultados de los ejercicios económicos y a los acuerdos de las Juntas generales sobre distribución de beneficios.

Cumpliendo las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 se hacen constar los siguientes datos:

Manufacturas de Estambre, S. A., tiene por objeto la fabricación de peinados e hilatura de estambre, y su capital social anterior a la actual ampliación de capital era de quince millones de pesetas, representado por quince mil acciones al portador, números 1 al 15.000, formando serie única, y de mil pesetas de valor

nominal. Su Consejo de Administración está formado por don Rafael García Gisbert, Presidente; don Rodolfo Terol Pastor, Vicepresidente; don Antonio Matarredona Pascual, don Santiago García Lácer, don Francisco Matarredona Pérez, don Miguel Payá Boronat y don Antonio Aracil Pascual, Vocales, y don Rafael Terol Aznar, Secretario.

Los antiguos accionistas ejercieron su derecho de preferencia del 1 de diciembre de 1953 al 15 de enero de 1954.

La cuenta de pérdidas y ganancias última, aprobada es la siguiente:

Debe: Gastos generales, 981.094,81 pesetas. Intereses y quebrantos, 125.752,58 pesetas y resultado balance, 735.375,84.— Haber: Fabricación, 1.842.223,03 pesetas.

La Sociedad no tiene obligaciones emitidas.

El acuerdo de ampliación de capital es así:

Primero.—Ampliar el capital social de quince a veinte millones de pesetas, con emisión de cinco mil acciones al portador, de mil pesetas cada una de ellas, intransferibles a extranjeros y numeradas correlativamente del quince mil uno al veinte mil.

Segundo.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las anteriores y formarán con ellas una serie única numerada del uno al veinte mil.

Tercero.—Se reserva a los actuales accionistas el derecho de suscripción de las nuevas acciones, que lo ejercerán en la proporción de una nueva por cada tres que posean y contra la entrega de tres cupones núm 5, los cuales quedan habilitados para ejercer este derecho exclusivamente.

Cuarto.—La emisión quedará abierta el día uno de diciembre próximo y podrán los accionistas ejercer la suscripción hasta el quince de enero de 1954.

Quinto.—Las acciones que pasado dicho plazo quedaran pendientes de suscripción serán ofrecidas a suscripción pública, quedando facultado el Consejo para este fin, que será realizado con sujeción a las prescripciones de la legislación vigente.

Sexto.—En el momento de la suscripción se desembolsará el veinticinco por ciento del capital social, ya que las acciones se emitirán a la par, y el setenta y cinco por ciento restante se abonará en tres anualidades del veinte por ciento cada una de ellas y una del quince por ciento, por lo que estas acciones quedarán completamente liberadas en el año 1958. Aunque el plazo de suscripción y primer desembolso termina el 15 de enero de 1954, se entiende que tal veinte por ciento corresponde al año en curso.

Séptimo.—Hasta la total liberación de las acciones serán éstas representadas por resguardos provisionales nominativos.

Octavo.—Las nuevas acciones serán intransferibles a extranjeros y así constará en título de la acción.

Noveno.—El Consejo de Administración señalará las fechas para el pago de los dividendos pasivos establecidos y los titulares de las acciones podrán, durante el plazo señalado, entregar cantidades superiores al dividendo pasivo e incluso liberarlas totalmente.

Décimo.—Las nuevas acciones gozarán de un interés fijo del 6 por 100, con impuesto a cargo del accionista hasta su total liberación en 1958, en que estarán sujetas a los Estatutos y a los acuerdos de la Junta general sobre distribución de beneficios. Se entiende que el seis por ciento establecido se satisfará sobre el capital desembolsado.

El Presidente, Rafael García Gisbert.

1.007—P.

### « C. U. P. A. »

#### S. A. Compañía Urbanizadora por acciones

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de marzo del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, Claudio Coello, número 23, para leer examinar y aprobar en su caso, la Memoria, cuentas balance gestiones del Consejo de Administración, distribución de beneficios del ejercicio de 1953 y para nombrar los accionistas censores de cuentas.

Si procediese, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de marzo, en el mismo lugar y hora que la primera.

Los documentos pertinentes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, horas de oficina, quince días antes de la celebración de la junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia será preciso depositar 50 acciones en la Caja social o resguardo de depósito en cualquier establecimiento bancario, expedido a tal efecto cinco días antes del señalado para el acto.

Madrid 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.021—P.

#### CONDUCCION DE AGUAS DE ARTETA, SOCIEDAD ANONIMA

##### PAMPLONA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, Navas de Tolosa, número 3.

Los asuntos a tratar son: Dar cuenta de la gestión social y aprobar, si procede, cuentas y balance del ejercicio de 1953; resolver sobre la distribución de beneficios; renovación parcial del Consejo de Administración; nombramiento de censores de cuentas.

Para ejercer el derecho de asistencia es necesario cumplimentar el artículo 20 de los Estatutos y el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario Etayo.  
140—P.

#### HARINERA CASTRO, S. A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, de primera citación, y en su domicilio social, sito en esta capital, calle Abreú, número 6, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Examen del balance, Memorias y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.  
3.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 11 de febrero de 1954.—El Presidente, Director-Gerente, Félix Castro.  
534—P.

#### FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de una beca para estudios de Arte en América, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La cuantía de la beca es de 50.000 pesetas como máximo, incluidos los gastos de desplazamiento.

2.ª Pueden concurrir a dicha beca los investigadores españoles, especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.ª El becario deberá permanecer, durante seis meses, como mínimo, en América, quedando obligado a presentar, al término del viaje, una Memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

4.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día uno de abril, al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, 122, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Director-Delegado de la Fundación, José Camón Aznar.  
536—P.

#### FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de dos becas en el extranjero, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas se destinan a estudios de Arte Extranjero.

2.ª La cuantía de cada beca es de 25.000 pesetas como máximo, incluidos los gastos de desplazamiento.

3.ª Pueden concurrir a dichas becas los investigadores españoles, especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

4.ª Los becarios deberán permanecer, durante cuatro meses sin interrupción, como mínimo, en el extranjero, quedando obligados a presentar, al término de su viaje, una Memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

5.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día uno de abril al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, número 122, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Director-Delegado de la Fundación, José Camón Aznar.  
537—P.

#### CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente, día 12, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Ezpoz y Mina, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Salamanca, 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.  
641—P.

#### UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Muñoz León, número 8.—Sevilla

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales de esta entidad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 26 de los corrientes, a las cuatro de su tarde, o, caso de no reunirse el número necesario para ello, en segunda convocatoria al siguiente día e igual domicilio y hora,

para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de las utilidades del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Proposiciones generales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas para que, si lo desean, puedan examinarla.

Sevilla, 11 de febrero de 1954.—El Secretario, Remigio Ruiz Peña.

542—P.

### COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

#### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, calle Adolfo Rodríguez Jurado, 4 y 6, el próximo día 26 del corriente, a las diecisiete horas, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1953.

Sevilla, 10 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne Vázquez.

543—P.

### COMPANIA MARITIMA DEL NERVIÓN, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953 y demás asuntos de su competencia, tendrá lugar en el domicilio social, calle Ballén, número 1, piso 2.º, el día 27 del corriente, a las once de la mañana.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta que retiren la correspondiente cédula de admisión con tres días de anticipación.

Bilbao, 12 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.

544—P.

### LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, con objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior; acordar la distribución de beneficios; elegir Presidente de la Junta de Inspección, y designar a los señores accionistas que habrán de ejercer el cargo de censores de cuentas del ejercicio siguiente.

Tarrasa, 9 de febrero de 1954.—El Director.

1.024—P.

### INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de marzo del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, Claudio Coello, núm. 23, para leer, examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas balance, gestión del Consejo de Administración, distribución de beneficios del ejercicio 1953 y para nombrar los accionistas censores de cuentas.

Si procediese se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, 5 de marzo, en el mismo lugar y hora que la primera.

Los documentos pertinentes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia será preciso depositar 50 acciones en la Caja social o resguardo de depósito en cualquier establecimiento bancario, expedido a tal efecto cinco días antes del señalado para el acto.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.020—P.

### COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos el 16 de marzo próximo, a las diez treinta de la mañana, en el domicilio social, plaza Alonso Martínez, número 7, con objeto de deliberar y resolver sobre la aportación de instalaciones eléctricas a Electra de Burgos, S. A., como desembolso de acciones.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la Sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza, o en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Burgos, 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.031—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Don José Casasepere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María Gilabert Tomé, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Castello Sandoval, nacido en Orihueja (Alicante) en 1913, hijo de José y de Belén, que desapareció de su domicilio en esta capital en el mes de julio de 1939, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Casasepere. El Secretario, José Cabello.  
5.325—A. J. y 2.º 15-2-1954

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos incidentales a instancia del Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de don Juan Galán Ortega y doña Ana Boluda Gómez, contra don Zoilo Dorta Hernández, don José Gutiérrez Díez y el

señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado emplazar por medio de la presente al demandado don Zoilo Dorta Hernández, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Zoilo Dorta Hernández, a los fines y por el término acordados, y haciéndole constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría, donde podrán ser recogidos, expido la presente en Madrid a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
138—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTOS

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que, ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Barcelona, se ha promovido por doña Cayetana Tarragó Rius expediente para la declaración de ausencia de su esposo don Francisco Pifol Espigó, natural de Tarragona, hijo de Agustín y de Antonia, del que desde primero de enero de mil novecientos treinta y nueve se ha carecido de noticias directas o indirectas, suponiéndose que marchara a Francia.

Dado en Barcelona a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, A. Collado.  
308—A. J. y 2.º 15-2-1954

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha tres del actual mes de febrero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Bilbao, contra doña María de la Asunción Planás Jordá, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma, en cuanto a la primera finca, de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, y en cuanto a la segunda, el de dos millones, o sea en junto la cantidad de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas, importe de los pactados en la escritura de constitución de hipoteca por que se procede en estos autos; cuyas fincas son las siguientes:

Heredad llamada «Manso Albaréda», situada en los términos municipales de Prats de Rey y de Veciana, del partido judicial de Igualada, compuesta: de una casa de labranza, con su pajar, dos corrales y molino harinero; y de una extensión de terreno, incluida la superficie de la casa de unos cuatrocientos setenta jornales; doce porcas y dos tercios, equivalentes a cientos veinticinco hectáreas noventa y siete áreas dos centiáreas treinta y cinco miliáreas; de las cuales, sesenta y nueve hectáreas diecisiete áreas ocho centiáreas veintisiete miliáreas, con la casa, pajar, corrales y molino, radican en el término municipal de Prats de Rey, y las restantes cincuenta y seis hectáreas sesenta y nueve áreas dos centiáreas treinta y cinco miliáreas radican en el de Veciana, lindante en junto: al Este, con Francisco Bertrán, con Mariano Subirats, con Ramón Prat, con Francisco Colom, con Francisco Pons, con los madre e hijo señores Dalmases y con Francisco Mensa; al Sur, con el propio

Francisco Mensa, con Francisco Gibert, con Juan Pallarols, con Juan Puiggrós, con Ramón Martín, con Antonia Bager, con Miguel Casellas y con Juan Quer; al Oeste, con terrenos de Casa Roca de San Martín Sasgoyolas, con Juan Puiggrós, con Ramón Martí, con Antonio Bager, con Miguel Casellas, con Juan Quer, con sucesores de José Ferrer y con Juan Masuet, con los Molinos de Segur del señor Villalonga, con Isidro Llovet, con Juan Puiggrós, con Isidro Pon, con Juan Botines, con sucesores de José Roca, con la ermita de San Armengol, con terrenos de Manso Enrich, con sucesores de Juan Clotet y con la casa Barlet, de San Martín, y al Norte, con terrenos de casa Codina de la Cuadra, con Salvador Solá, con José Castellvi, mediante un torrente con Adjutorio Turull, con José Deván, con Raimundo Miralpeix, con José Suárez, con José Gill, con Salvador Solá y con José Solá. Inscrita en los tomos setecientos cincuenta y setecientos sesenta y siete, libros veintitrés de Prat de Rey y catorce de Veciana, folios ciento treinta y dos y cuarenta y ocho, fincas números ochocientos setenta y tres y quinientos cinco, inscripciones primeras en el Registro de la Propiedad de Igualada. Sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, por lo que se refiere a dicha finca descrita.

Casa situada en la ciudad de Barcelona, calle de Muntaner, número veinticuatro; compuesta de planta baja, con cuatro tiendas y dos escaleras para subir a los pisos, entresuelos y cuatro pisos altos, divididos todos ellos en cuatro habitaciones, esto es, dos en cada escalera, teniendo la parte posterior unos almacenes edificadas en lo que fué anteriormente jardín, hasta el nivel del piso principal, existiendo sobre ellos unos terrados para utilidad de dicho piso principal; de extensión toda la finca, veintidós mil seiscientos veintiocho palmos cincuenta y cuatro céntimos, o sea ochocientos diecisiete metros quince decímetros cuadrados; de los que ocupa, la parte levantada a toda altura, trece mil novecientos treinta y seis palmos, o sea quinientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados, y la parte ocupada por los almacenes, siete mil seiscientos noventa y dos palmos ocho céntimos, o sea doscientos noventa metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, todo aproximadamente; lindante en junto, al frente Oeste, con la referida calle de Muntaner; a la izquierda, saliendo, Sur, con Josefa Badía y Tous; a la derecha, Norte, con Rafael Puig, y a la espalda, Este, con sucesores de Agustín y Antonio Andréu. Inscrita en el tomo mil ochenta y seis libro setenta y cinco de la Sección quinta de Occidente, de Barcelona folio ciento ochenta y seis, finca número doscientos cincuenta y nueve, inscripción décimonovena. Esta finca sale a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por la cantidad de dos millones de pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito

en el Palacio de Justicia, el día veintinueve de marzo próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, la primera de las fincas descritas, y por lo que se refiere a la segunda de las fincas, la suma de dos millones de pesetas, o sea en junto la cantidad de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

970—A. J.

1.º 15-2-954

## LA CORUÑA

### EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de Jesús Pan Campos, representado por el Procurador don Fernando Carretero Nine, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de Emilia Pichel Bermúdez, la cual desapareció del ayuntamiento de Arteijo pasa de veinte años, en ocasión de encontrarse recogiendo algas en la playa de Sabón, de dicho ayuntamiento.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Vázquez. El Secretario (ilegible).

970—A. J.

## ORENSE

### EDICTO

Don Fernando Capdevilla de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: A los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado se sustancia con el número 190 de 1953 expediente de jurisdicción voluntaria para declarar la ausencia legal de Perfecto Blanco González, casado con Teresa García Sampayo, que tuvo su último domicilio en Río de Villamarín (Orense), de donde se ausentó para el continente americano en abril de 1945, sin que a partir de entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Dado en Orense a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Capdevilla de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

11.561—A. J.

y 2.º 15-2-954

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Don Antonio Rodríguez López, accidental Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 263 de 1952 por corrupción de menores, Consuelo Díaz Romero, se cita por medio de la presente al padre de dicha menor, Antonio Díaz, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, y a la vez se le instruye, conforme previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle.

Dado en Castellón, a 22 de diciembre de 1953.—El Juez, Antonio Rodríguez López.—(12.624).

El dueño de un camión que sobre las ocho y media de la noche del 26 de noviembre último se encontraba parado en la calle de Antonio López, Puente de Praga y mirando al Puente de la Princesa, y que transportaba latas de chicharro, de las que fueron sustraídas seis de dichas latas, de un peso cada una de cuatro kilos, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa, por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1953, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(5.794).

Don Luis Vacas Medina, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a Juan Victor Ruled Houria, propietario del automóvil número 8234 MA 9; a Alexis Leguern, conductor del automóvil marca Renault, de cuatro caballos, matrícula 393 U 29; a Andrés Vieuille, conductor de la moto marca Puzh, tipo 250 T F, serie 314258, de tres caballos, para dos plazas, matrícula 2937 U 75, y a María Marcela Richard, que también viajaba en la moto, todos ellos súbditos franceses, cuyos actuales paradero y domicilio se desconocen, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibir al primero de ellos la oportuna declaración acerca del hecho de autos, y a los restantes para ser reconocidos por los Facultativos, a efectos de sanidad, y hacerles el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 51 del año actual instruyo por las lesiones sufridas por Alexis Leguern, Andrés Vieuille y María Marcela Richard y daños sufridos por el atropello de los vehículos, hecho acaecido sobre las nueve horas del día 24 de agosto último en el hectómetro 4 kilómetro 65 de la carretera general Madrid-Cádiz, término municipal de esta villa.

Dado en Ocaña, a 30 de octubre de 1953. El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario, P. S., Adrián García.—(10.951).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1950, Ricardo Soto Martínez.—(1.959).